[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona (Cataluña) el 18/09/2023

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 259.356€ en Barcelona (Cataluña) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## A la exonerada le detectaron una enfermedad degenerativa cuando estaba poniéndose al día de los pagos debidos

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Barcelona (Cataluña). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Barcelona (Cataluña) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (BEPI) en el caso de Yadilka Mora, que había acumulado una deuda de 259.356 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Ante el resultado satisfactorio del proceso, la propia exonerada explica que todo ello supone "un alivio muy grande". Por esta misma razón, recomienda a otras personas que acudan a la Ley de Segunda Oportunidad: "que gestionen todo como lo hice yo. No me arrepiento", asegura. VER VIDEO Su estado de insolvencia se originó como consecuencia de la separación de su expareja y a raíz de la solicitud de un crédito hipotecario. En ese momento, la deudora no tenía ningún tipo de ingreso, por lo que para hacer frente inicialmente a esas cuotas solicitó varios préstamos con la intención de poder devolverlos cuando su situación laboral y económica mejorase. Tras varios impagos, tuvo que entregar la vivienda y mudarse de alquiler junto con su hija pequeña. Poco a poco, se fue poniendo al día en el pago de las cuotas hasta que en el año 2020 le detectaron una enfermedad degenerativa, para la cual solicitó nuevos préstamos y cayó en un estado de sobreendeudamiento. Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "España ha sido uno de los países de la Unión Europea que más ha tardado en incorporar a su legislación la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo previsto para la cancelación de la deuda de las personas físicas, dando así cumplimiento a la Recomendación de la Comisión Europea de 2014".  Repara tu Deuda Abogados  ha ayudado, desde que fuera fundado en septiembre de 2015, a numerosas personas desesperadas que no sabían dónde pedir ayuda. Más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su caso en manos del despacho de abogados para empezar una nueva vida desde cero.  Los abogados de Repara tu Deuda se adaptan a cada caso según la capacidad económica de sus clientes. El objetivo es hacerles lo más fácil posible el proceso para que ninguna persona se quede sin tener acceso a esa merecida segunda oportunidad para reactivarse en la economía sin problemas. Esta legislación permite a particulares y autónomos quedar libres del pago de sus deudas siempre que se cumplan una serie de requisitos. En líneas generales, basta con que el concursado actúe en todo momento de buena fe, que no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez años previos al inicio del proceso y que el importe de la deuda no sea superior a los 5 millones de euros. Para los que no pueden acudir a este mecanismo, el despacho también les ofrece la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas mediante el análisis con bancos y entidades financieras para ver si existe algún tipo de cláusula abusiva y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-259-356-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)